

Ref: Expte.: EE-43301-2024

CUIT: 30-50065891-2

**Razón Social: ATANOR SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES**

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN N° CER-NRNP-DGR-BA-192-2024

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, Ingresos Brutos Convenio Multilateral N° 902-910472-2, con domicilio fiscal en **COLECTORA PANAMERICANA OESTE N° 1804 - TORRE "B" - PISO 2° - VILLA ADELINA - SAN ISIDRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo **7° / 2024** surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral 38/2003 (y sus modificatorias), **con validez hasta el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y PROVISORIO, su validez está sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la pérdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiera sido otorgado.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese.**

DELEGACION C.A.B.A. DE A.T.M., miércoles 4 de septiembre de

FORM-CRP-01 Rev.1 Fecha 23/10/2023

Firmado Electrónicamente por
- UBEDA Sonia
ATM
ADMINISTRATIVA
03/09/2024 12:03

Firmado Electrónicamente por
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL STERPETTI
Mariana
ATM
04/09/2024 11:51